

	Institución Educativa “LEONIDAS RUBIO VILLEGAS” Proyecto Educativo Institucional	Código: FORM 10
		Versión 6
		27/05/2022

17.6 LA EVALUACIÓN

17.6.1 CONCEPTO

La evaluación es un proceso permanente, continuo, flexible, democrático e integral que busca estimular la formación del estudiante en todas sus dimensiones, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias (valorando las capacidades integrales del estudiante), el alcance de logros, objetivos y fines propuestos en el PEI y de manera especial en el Plan de Estudios y el Manual de Convivencia, en función de la calidad y la excelencia.

La evaluación desde la perspectiva de un modelo pedagógico Inter estructurante debe cobijar lo cognitivo, lo afectivo y lo práctico como dimensiones humanas. “Además, la evaluación debe estructurarse desde el concepto de zona de desarrollo próximo planteado por Vygotsky; en primer lugar, se está en la obligación de describir y explicar el nivel de desarrollo inicial del estudiante a partir de pruebas diagnósticas y, en segundo lugar, se debe trabajar y evaluar el desarrollo potencial que podría convertirse en desarrollo real gracias a la mediación del docente y de los compañeros, todo ello, por supuesto, teniendo en cuenta la historia personal, social y familiar del alumno.

Otro aspecto característico de la evaluación en el modelo pedagógico interestructurante es el hecho de que en ella debe propiciarse el encuentro de subjetividades, de manera tal que la evaluación se constituya en un acto intersubjetivo, en el que se dé lugar a la participación de todos los involucrados, en fin, debe posibilitarse la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación” (Amórtégui, Olivera y otros, 2009, p.27).

17.6.2 PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

- a) Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- b) Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- c) Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- d) Determinar la promoción de estudiantes.
- e) Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

17.6.3 PRINCIPIOS: DESDE LA PERSPECTIVA DE UNA ESCUELA TRANSFORMADORA

	Institución Educativa “LEONIDAS RUBIO VILLEGAS” Proyecto Educativo Institucional	Código: FORM 10
		Versión 6
		27/05/2022

Según Giovanni Marcello Lafrancesco V, algunos principios evaluativos que se deben tener en cuenta (a manera de Decálogo) son:

- a) “La evaluación es parte integral e integradora de los procesos globales de la educación y del aprendizaje en todos sus niveles”.
- b) “La evaluación debe efectuarse de acuerdo con los objetivos propuestos”.
- c) “La evaluación se aplica a todos los factores que de algún modo inciden en los procesos educativos (formativo) y del aprendizaje”.
- d) “La evaluación es un medio, no un fin en sí misma; por lo tanto, también debe evaluarse”.
- e) “Dentro de la acción educativa y del aprendizaje, la evaluación constituye un proceso continuo de retroalimentación para orientar el rediseño”.
- f) “En la evaluación integral del aprendizaje deben tenerse en cuenta las diferencias individuales”.
- g) “La evaluación educativa y del aprendizaje carece de técnicas, procedimientos e instrumentos infalibles”.
- h) “La evaluación educativa y del aprendizaje requiere de la participación de diferentes personas”.
- i) “La evaluación educativa y del aprendizaje requiere de una gran variedad de tipos, formas, técnicas, herramientas e instrumentos para recoger la información”

17.6.3 LA EVALUACIÓN DESDE LAS DIMENSIONES HUMANAS¹

Para Rico, es importante abordar la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes a partir de cuatro preguntas: ¿Por qué hay que valorar el trabajo de los estudiantes? ¿Qué valorar? ¿Cómo evaluar? ¿Qué decisiones deben afectar a la evaluación? Para este teórico e investigador, se necesita de una evaluación formativa que permita valorar los alcances de los alumnos, pero que también le sirva al profesor para reflexionar sobre su estilo de enseñanza, pues “aunque el alumno es el autor de su aprendizaje, el profesor también es responsable de los logros y avances conseguidos” Rico (1997, p.37).

En tal sentido, la valoración del trabajo de los estudiantes y el qué valorar de él, cubre no sólo lo individual sino el trabajo grupal o en equipo. Luego, no sólo se debe valorar lo cognitivo, sino lo afectivo y práxico, porque estos componentes hacen parte de la evaluación integral que le debe interesar a la comunidad educativa y académica, en particular.

En tal sentido, la evaluación como proceso que incluye las dimensiones cognitiva, afectiva y práxica necesita tener en cuenta unos criterios, estrategias y procedimientos de valoración

¹ “Toda evaluación es un juicio en donde se comparan los propósitos y deseos con la realidad que ofrecen los procesos, de aquí que la evaluación debe ser más una reflexión que un instrumento de medición para ponerle etiquetas a los individuos; lo que no excluye el reconocimiento de las diferencias individuales” (Castiblanco et al, 1998, p. 109)

	Institución Educativa “LEONIDAS RUBIO VILLEGAS” Proyecto Educativo Institucional	Código: FORM 10
		Versión 6
		27/05/2022

del proceso de aprendizaje de los estudiantes a partir de la evaluación previa que hace el docente desde su conocimiento disciplinar e interdisciplinar soportado en el diseño pedagógico y didáctico, con miras a diagnosticar el potencial de cada estudiante; estudio este que orienta las decisiones al programar el desarrollo integral del proceso de enseñanza-aprendizaje desde cada área y/o asignatura.

Para desarrollar estas dimensiones desde la evaluación, es importante reconocer que lo cognitivo está relacionado con lo disciplinar (contenidos), lo conceptual (conceptos, razonamientos y redes conceptuales) y lo procedimental (estrategias y procedimientos didácticos) desde cada una de las áreas y/ o asignaturas del plan de estudios. Lo afectivo, lo prático y lo comunicativo son dimensiones transversales que cobijan todas las áreas de formación y permiten que la evaluación sea un juicio de valoración integral. En tal sentido, lo afectivo se asocia a lo actitudinal y axiológico, lo práctico a lo creativo y aptitudinal de la persona y lo comunicativo, referido al desarrollo de las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva.

Estos aspectos están plasmados en los aportes de la comunidad educativa de la Institución al diligenciar un instrumento (consulta), con el cual a partir de las tres primeras preguntas se buscaba información sobre aspectos referidos a las tres dimensiones que soportan la evaluación. El resultado de estos aportes se puede leer en el punto 8 de este texto, intitulado Estrategias para la Evaluación Integral de los Estudiantes.